



**APROBACIÓN DE LA VALORACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO (C)
OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN POSTERIOR
CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

EXPEDIENTE:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN EN DIVERSAS SEDES E INSTALACIONES DE SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA) LOTES 1 Y 2 Lote 1: Mantenimiento eléctrico de instalaciones de baja tensión Lote 2: Mantenimiento eléctrico de Centros de Transformación
N/REF.:	2021/A-SE-0165

D. Joaquín Olona Blasco, con D.N.I. nº 17.204.044 K, Presidente del Consejo de Administración de Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA), y

Doña Victoria Esteruelas Zaldívar, con D.N.I. nº 72.977.204-K, Directora Gerente de Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. (SARGA),

Actuando mancomunadamente en el ejercicio de las facultades de órgano de contratación en el procedimiento de adjudicación del expediente de referencia

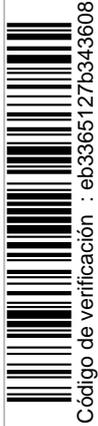
EXPONEN

PRIMERO. Que, de conformidad con el procedimiento establecido en los pliegos que rigen la adjudicación del contrato de referencia, y a la vista de los **Informes de Valoración del Sobre C "OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN SUJETA A EVALUACIÓN POSTERIOR"**, emitidos con fecha 4 de febrero de 2022 por los Servicios Jurídicos y Contratación, que se eleva a la Mesa de Contratación para la adopción del acuerdo de valoración del Sobre C y propuesta de Clasificación.

SEGUNDO. Que con fecha 8 de febrero de 2022, mediante comparecencia electrónica y previa convocatoria cursada al efecto, comparece la Mesa de Contratación del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, en el que se acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de clasificación de ofertas por orden decreciente:

LOTE 1 – Mantenimiento eléctrico de instalaciones de baja tensión

Nº	EMPRESA	NIF	PUNTOS SOBRE C	TOTAL PUNTOS
1	SERVICIOS INTEGRALES DE GESTION Y DE MANTENIMIENTO, S.A. (MANTOTAL)	A74257437	93,54	93,54
2	IPEJMA SERVICIOS ELECTRICOS, S.L.	B73641847	59,52	59,52
3	COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.	A60470127	9,87	9,87



Código de verificación : eb3365127b343608

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=eb3365127b343608>

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Joaquín Aurelio Olona Blasco, Consejero, DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE el 14/02/2022.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoc> con CSV CSV017YJP90C31X01PFI.



**APROBACIÓN DE LA VALORACIÓN DEL SOBRE
ELECTRÓNICO (C)
OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A
EVALUACIÓN POSTERIOR
CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

LOTE 2 – Mantenimiento eléctrico de Centros de Transformación

Nº	EMPRESA	NIF	PUNTOS SOBRE C	TOTAL PUNTOS
1	MONCOBRA, S.A.	A78990413	100	100
2	IPEJMA SERVICIOS ELECTRICOS, S.L.	B73641847	88,58	88,58
3	COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT,S.A.U.	A60470127	11,92	11,92

TERCERO. Que, asimismo, se pone a disposición la documentación económica y sujeta a evaluación posterior presentada por los licitadores en el Sobre C, así como la información correspondiente a los trámites realizados durante el procedimiento, documentación aclaratoria y/o justificativa de las ofertas aportada, e informes técnicos emitidos tras la apertura pública y verificación del Sobre C.

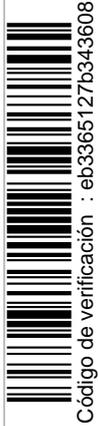
ACUERDAN

PRIMERO. Aprobar la clasificación de las ofertas a la vista de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación de SARGA del procedimiento contractual referido, efectuar la clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas en las que no concurren motivos de exclusión por no ajustarse a los requerimientos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el referido procedimiento, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el mismo.

LOTE 1 – Mantenimiento eléctrico de instalaciones de baja tensión

**Clasificación por orden decreciente, ordenado por puntuación de mayor a menor.
Puntuación total: proposiciones sujetas a evaluación posterior (sobre C)**

Nº	EMPRESA	NIF	PUNTOS SOBRE C	TOTAL PUNTOS
1	SERVICIOS INTEGRALES DE GESTION Y DE MANTENIMIENTO, S.A. (MANTOTAL)	A74257437	93,54	93,54
2	IPEJMA SERVICIOS ELECTRICOS, S.L.	B73641847	59,52	59,52
3	COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT,S.A.U.	A60470127	9,87	9,87



Código de verificación : eb3365127b343608

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Joaquín Aurelio Olona Blasco, Consejero, DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE el 14/02/2022.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoc> con CSV CSV017YJF90C31X01PFI.

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://explyca.sarga.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=eb3365127b343608>



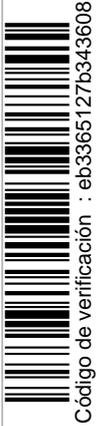
APROBACIÓN DE LA VALORACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO (C)
OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN POSTERIOR
CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

La proposición formulada por la empresa **SERVICIOS INTEGRALES DE GESTION Y DE MANTENIMIENTO, S.A. (MANTOTAL)** en el Lote 1 resulta la oferta económicamente más ventajosa, con el siguiente desglose de precios unitarios:

1) MANTENIMIENTO PREVENTIVO ORDINARIO

CONCEPTO	OFERTA FORMULADA POR EL LICITADOR			
	Precio unitario máximo licitación (IVA no incl)	Precio ofertado (IVA no incl) (a)	Nº estimado de visitas al año (b)	Importe total ofertado/ año (IVA no incluido)
Mantenimiento preventivo ordinario anual:				
1. EDIFICIOS DEL CPMA Y CIAR. FINCA LA ALFRANCA S/N- PASTRIZ	400 €	106 €	1	____ €
2. OFICINAS CENTRALES EXPO-ZARAGOZA	350 €	53 €	1	____ €
3. CENTRO DE TRANSFERENCIA DE ZARAGOZA. POLÍGONO PTR – LA CARTUJA (ZARAGOZA)	400 €	171 €	1	____ €
4. CENTRO DE TRANSFERENCIA DE ALCAÑIZ (TERUEL)	350 €	237 €	1	____ €
5. NAVE FORESTAL DE ALCAÑIZ	200 €	106 €	1	____ €
6. CENTRO DE TRANSFERENCIA DE FORNILLOS DE APIES (HUESCA)	350 €	158 €	1	____ €
7. CENTRO LOGÍSTICO DE TAMARITE DE LITERA	200 €	133 €	1	____ €
8. NAVE FORESTAL – OFICINA DE HUESCA	200 €	80 €	1	____ €
9. CENTRO DE TRANSFERENCIA DE PERALES DEL ALFAMBRA (TERUEL)	350 €	119 €	1	____ €
10. NAVE FORESTAL Y OFICINA CENTRAL DE TERUEL	400 €	133 €	1	____ €
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ORDINARIO ANUAL (10 INSTALACIONES)	TOTAL: 3.200 €			TOTAL: 1.296 € (a*b)
NOTA: Los importes ofertados no podrán superar los importes máximos establecidos.				
La oferta presentada supone una baja de un 59,50 % sobre el presupuesto total establecido para el mantenimiento preventivo , que asciende a la cantidad de tres mil doscientos euros (3.200 €) IVA no incluido.				

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Joaquín Aurelio Olona Blasco, Consejero, DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE el 14/02/2022.
 Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificador> con CSV CSV017YUP90C31X01PFI.



Código de verificación : eb3365127b343608


APROBACIÓN DE LA VALORACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO (C)
OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN POSTERIOR
CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
2.1. TÉCNICO, OFICIAL Y AYUDANTE	Importe estimado inicial (IVA no incluido)	Porcentaje de descuento lineal único aplicable ofertado	Importe ofertado por el (IVA no incluido)
% de Descuento aplicable a todos los precios máximos unitarios detallados en el anexo II "Estimación de unidades y precios (precios máximos mano de obra)" del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el presente procedimiento para cada una de las categorías profesionales (Técnico, Oficial y Ayudante), en los días y horarios establecidos en el mismo: Técnico / Oficial/ Ayudante *Lunes a Viernes, en horario laborable, no laborable y nocturno. *Festivos, Sábados y Domingos, en horario laborable y nocturno.	14.661,00 € En base a la estimación realizada para la partida de mano de obra correspondiente al Lote 1: (nº de horas estimadas * precio máximo unitario categoría y día)	19,50 %	11.801,98 € *(Importe estimado inicial - % dto.aplicable)
2.2. MATERIALES NECESARIOS PARA LAS REPARACIONES	Partida alzada, presupuesto máximo (IVA no incluido)	Porcentaje de descuento lineal único ofertado por el licitador sobre los materiales	Importe ofertado (IVA no incluido)
% Descuento aplicable (lineal para todos los materiales necesarios)	24.924,00 €	20 %	19.939,20 € *(Importe estimado inicial - % dto.aplicable)

La selección de esta oferta está motivada en los informes emitidos por los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA y acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación del presente procedimiento de adjudicación.

LOTE 2 – Mantenimiento eléctrico de Centros de Transformación

Clasificación por orden decreciente, ordenado por puntuación de mayor a menor.
Puntuación total: proposiciones sujetas a evaluación posterior (sobre C)

Nº	EMPRESA	NIF	PUNTOS SOBRE C	TOTAL PUNTOS
1	MONCOBRA, S.A.	A78990413	100	100
2	IPEJMA SERVICIOS ELECTRICOS, S.L.	B73641847	88,58	88,58

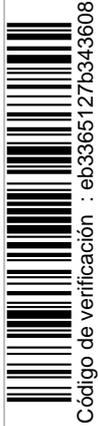
F 74-29.1

Ed 02

Página 4 de 7

SARGA -Avda. de Ranillas, 5- Edificio A - 3ª planta, 50018 Zaragoza
 Tf. 976 070 000 Fax 976 070 001 e-mail: contratacion@sarga.es web: www.sarga.es

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Joaquín Aurelio Olona Blasco, Consejero, DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE el 14/02/2022.
 Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificador> con CSV CSV017YUP90C31X01PFI.



Código de verificación : eb3365127b343608

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://explyca.sarga.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=eb3365127b343608>



APROBACIÓN DE LA VALORACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO (C)
OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN POSTERIOR
CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

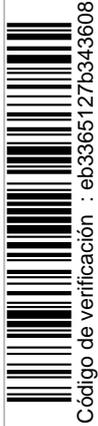
3	COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT,S.A.U.	A60470127	11,92	11,92
---	---	------------------	--------------	--------------

La proposición formulada por la empresa **MONCOBRA, S.A.** en el Lote 2 resulta la oferta económicamente más ventajosa, con el siguiente desglose de precios unitarios:

1) MANTENIMIENTO PREVENTIVO ORDINARIO

1.1.Mantenimiento preventivo ordinario anual: Presupuesto máximo licitación (Anualidad)

CONCEPTO	OFERTA FORMULADA POR EL LICITADOR			
	Precio unitario máximo licitación (IVA no incl)	Precio ofertado (IVA no incl) (a)	Nº estimado de visitas al año (b)	Importe total ofertado/ año (IVA no incluido)
1.1.1. CENTRO DE SECCIONAMIENTO Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE 630 KVA. ESPACIO ALFRANCA, S/N	600 €	319,04 €	1	319,04 €-
1.1.2. CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE 100 KVA. ESPACIO ALFRANCA, S/N	500 €	283,59 €	1	283,59 €
1.1.3. CENTRO DE SECCIONAMIENTO Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PARA 400 KVA. CENTRO DE TRASFERENCIA DE ZARAGOZA. POLÍGONO PTR-LA CARTUJA (ZARAGOZA)	600 €	425,38 €	1	425,38 €
1.1.4. LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PARA 160 KVA. CENTRO DE TRANSFERENCIA DE PERALES DEL ALFAMBRA (TERUEL)	700 €	567,18 €	1	567,18 €
1.1.5. REPOSICIÓN GUANTES CLASE 2,20.000 VOLTIOS NORMA CEI 903	60 €	57,58 €	3	172,74 €
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ORDINARIO ANUAL	TOTAL: 2.580 €			TOTAL: 1.767,93 €
NOTA: Los importes ofertados no podrán superar los importes máximos establecidos.				(a*b)
La oferta presentada supone una baja de un 31,48 % sobre el presupuesto total establecido para el mantenimiento preventivo , que asciende a la cantidad de dos mil quinientos ochenta euros (2.580 €) IVA no incluido.				



Código de verificación : eb3365127b343608



APROBACIÓN DE LA VALORACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO (C)

OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN POSTERIOR

CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

2) MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
2.1. TÉCNICO, OFICIAL Y AYUDANTE	Importe estimado inicial (IVA no incluido)	Porcentaje de descuento aplicable ofertado	Importe ofertado (IVA no incluido)
<p>% de Descuento aplicable a todos los precios máximos unitarios detallados en el anexo II "Estimación de unidades y precios (precios máximos mano de obra)" del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el presente procedimiento para cada una de las categorías profesionales (Técnico, Oficial y Ayudante), en los días y horarios establecidos en el mismo:</p> <p>Técnico / Oficial/ Ayudante *Lunes a Viernes, en horario laborable, no laborable y nocturno. *Festivos, Sábados y Domingos, en horario laborable y nocturno.</p>	<p>5.052,00 €</p> <p>En base a la estimación realizada para la partida de mano de obra correspondiente al Lote 2:</p> <p>(nº de horas estimadas * precio máximo unitario categoría y día)</p>	31,25 %	3.473,25 € *(Importe estimado inicial - % dto.aplicable)
2.2. MATERIALES NECESARIOS PARA LAS REPARACIONES	Partida alzada, presupuesto máximo (IVA no incluido)	Porcentaje de descuento lineal único ofertado por el licitador sobre los materiales	Importe ofertado (IVA no incluido)
% Descuento aplicable (lineal para todos los materiales necesarios)	8.588,00 €	30,00 %	6.011,60 € *(Importe estimado inicial - % dto.aplicable)

La selección de esta oferta está motivada en los informes emitidos por los Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA y acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación del presente procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO. Ordenar, que de conformidad con lo previsto en la cláusula 2.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se requiera a las dos (2) empresas para que presenten en el plazo máximo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES aporten la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos en cada lote. El requerimiento se remitirá mediante notificación electrónica, que se practicará mediante comparecencia electrónica a través de la Plataforma PLYCA. El cómputo del plazo se regirá por lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP.

De no cumplirse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose, en ese caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

TERCERO. Ordenar que, una vez obtenida y comprobada la documentación precisa, se proceda, por parte de los apoderados de la Sociedad con facultades bastantes, a la Adjudicación del contrato a favor de la proposición económicamente más ventajosa. La adjudicación se notificará a los licitadores y simultáneamente, se publicará en el perfil del contratante.

F 74-29.1

Ed 02

Página 6 de 7

SARGA -Avda. de Ranillas, 5- Edificio A - 3ª planta, 50018 Zaragoza
Tf. 976 070 000 Fax 976 070 001 e-mail: contratacion@sarga.es web: www.sarga.es

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Joaquín Aurelio Olona Blasco, Consejero, DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE el 14/02/2022.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoc> con CSV CSV017YUP90C31X01PFI.

Código de verificación : eb3365127b343608

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://explyca.sarga.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=eb3365127b343608>



**APROBACIÓN DE LA VALORACIÓN DEL SOBRE
ELECTRÓNICO (C)
OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A
EVALUACIÓN POSTERIOR
CLASIFICACIÓN DE OFERTAS**

CUARTO. Ordenar que, dentro del plazo indicado en la notificación de adjudicación (no inferior a quince días hábiles), se proceda, por parte de los apoderados de la Sociedad con facultades bastantes, a la formalización del contrato en cada uno de los Lotes, así como a requerir previamente la aportación de la documentación que resulte precisa para ello.

QUINTO. Declarar que todas las personas que han participado en el presente procedimiento hasta la fecha de adopción del presente acuerdo han manifestado expresamente no hallarse incursas en ningún supuesto de conflicto de intereses que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia. Asimismo, declarar que durante el desarrollo del procedimiento no ha devenido ninguna circunstancia nueva que pudiese constituir conflicto de intereses respecto del órgano de contratación.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 44 y 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el art. 17 de la Ley 3/2011 de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, el presente acuerdo de clasificación de ofertas se podrá impugnar en vía administrativa mediante la interposición de recurso especial en materia de contratación pública ante el órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo de clasificación en el perfil de contratante.

El recurso especial se podrá presentar asimismo en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo comunicarse en este caso al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible, conforme a lo establecido en el artículo 51 LCSP.

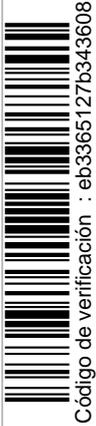
Alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo de clasificación en el perfil de contratante.

En Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Joaquín Olona Blasco

72977204K
MARÍA
VICTORIA
ESTERUELAS
(R: B99354607)
Fdo.: Victoria Esteruelas Zaldivar

Firmado digitalmente por
72977204K MARÍA
VICTORIA
ESTERUELAS (R:
B99354607)
Fecha: 2022.02.10
15:46:29 +01'00'



Código de verificación : eb3365127b343608